

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Jeans y Zapatillas"	
----------	--	--

## **OBJETIVO DE LA CAMPAÑA**

Comunicar en redes sociales la campaña Jeans y Zapatillas a través de un concurso en Facebook.

## **BENEFICIARIOS**

Podrán participar en la promoción todos los usuarios registrados en Facebook, mayores de 18 años, que tengan residencia en Chile al momento del concurso y entrega del premio, que sean fans de la página de "La Polar Chile" en Facebook ([www.facebook.com/LaPolarChile](http://www.facebook.com/LaPolarChile)) y que realicen la mecánica del concurso descrita en estas bases (en el punto "Descripción del Concurso").

## **PERIODO DE LA CAMPAÑA**

La vigencia es entre el 06 y el 31 de marzo del año 2013, ambas fechas inclusive, pudiendo modificarse su fecha de término para lo cual a los participantes se les informará 24 horas antes de finalizar el plazo original de término a través de la página web de la Compañía y Facebook, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo de La Polar, en este caso, el sorteo del premio se hará entre los participantes que hayan alcanzado a concursar durante la vigencia de la promoción.

## **DESCRIPCIÓN DEL CONCURSO**

Desde el 06 de marzo del año 2013, podrán ingresar a través del fan page <http://www.facebook.com/LaPolarChile> en Facebook a la aplicación "Jeans y Zapatillas" donde cada participante tendrá la posibilidad de armar un outfit (ver imagen adjunta en bases) con las prendas de la nueva colección juvenil.

## **DESCRIPCIÓN DEL PREMIO**

El concurso descrito en estas bases considerará en total a 10 ganadores, entregándose a cada uno de ellos una Gift Card de \$100.000 para utilizar en cualquier tienda La Polar, en cualquier producto de la tienda, incluidas ofertas y promociones.

## **SORTEO DEL PREMIO**

El sorteo es aleatorio y se realizará el día 1 de abril del año 2013 a las 15:00 horas en oficinas del Área de Canal Digital de La Polar, ante la Señora Ximena Frías, Jefa de Medios Digital, quien certificará a los ganadores del concurso. Para cada uno de los 10 premios se escogerá un ganador titular y uno sustituto.

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Jeans y Zapatillas"	
----------	--	--

El ganador sustituto reemplazará al ganador titular sólo si este último no logra ser contactado (en base a las gestiones de "Notificación del Ganador" detalladas en estas bases) dentro de dos días hábiles posteriores al sorteo o si éste presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio (como inconveniente se entiende todo aquello que imposibilite el retiro por parte del cliente del premio dentro del plazo de un mes, días corridos, desde su notificación).

Sólo en el caso que no exista posibilidad alguna de entregar el premio al ganador titular o sustituto, se volverá a efectuar el sorteo bajo las mismas condiciones descritas anteriormente el día 6 de mayo del año 2013 a las 18:00 horas, en oficinas del Área de Canal Digital de La Polar, ante Enrique Paredes Manzo, Gerente de Canales y Nuevos Negocios, quien certificará a los ganadores del concurso. En caso de que los ganadores de este nuevo sorteo no logren ser contactados, bajo las mismas condiciones descritas anteriormente, el concurso se declarará "desierto".

#### **NOTIFICACIÓN DEL GANADOR**

Los ganadores serán notificados tanto en el muro de Facebook de La Polar Chile, como por mensaje interno a su Facebook y correo electrónico.

Se efectuarán 3 intentos para contactar al ganador dentro de 2 días hábiles posteriores a la fecha del sorteo. Si no es posible el contacto con el ganador dentro de los 2 días hábiles, o bien, presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedor del premio dentro del mes corrido se aplicará la opción de replazo citada en estas bases.

#### **ENTREGA DEL PREMIO**

Si el ganador es de Santiago, podrá cobrar el premio sólo en las dependencias de La Polar de la Región Metropolitana, previa coordinación que efectuará el departamento Digital de La Polar.

En caso que el ganador resida en una región distinta a la Metropolitana, el departamento de internet efectuará la coordinación para entregar el premio en la tienda más cercana a la residencia del cliente.

El período de validez para que el ganador haga cobro del premio es de un mes, días corridos, contada la fecha de notificación.

Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que la persona ganadora entregue una copia de su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Jeans y Zapatillas"	
----------	--	--

DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme del respectivo premio (Ver documento al final de estas bases).

En caso que la persona ganadora no se presente a cobrar su premio el sorteo se volverá a realizar en el plazo estipulado y en las mismas condiciones establecidas en estas bases. Si la persona ganadora desiste de recibir el premio, deberá comunicarlo por alguno de los siguientes medios:

- Firmando el documento "ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO", ver formato al final de estas bases.
- Carta firmada dirigida a La Polar, con fotocopia de cédula de identidad vigente, indicando lo siguiente:
  - Fecha en que desiste.
  - Motivo del desistimiento.
  - Que renuncia indeclinablemente al premio.
  - Nombre completo.
  - Rut.
  - Firma.

### **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

Si el ganador presenta algún inconveniente para hacer efectivo el premio, no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie (como inconveniente se entiende todo aquello que lo imposibilite de acercarse a las dependencias de La Polar de la Región Metropolitana o acercarse a la tienda La Polar más cercana en el caso de ganadores en regiones). Se aplicará el mismo criterio ante la ausencia de la cédula de identidad o que esta se encuentre vencida.

Todo gasto no detallado en esta base que realice la persona ganadora para canjear el premio, será de su cargo y responsabilidad.

Campaña no válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y coligadas.

El premio otorgado no es canjeable ni transformable en dinero u otra especie y sólo puede ser retirado por el ganador del sorteo.

La Gift Card es al portador, en caso de extravío, pérdida o robo, es de exclusiva responsabilidad del cliente.

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Jeans y Zapatillas"	
----------	--	--

La Gift Card es para uso exclusivo en Tiendas La Polar. No para comercios asociados, ni avances en efectivo.

La Gift Card puede ser utilizada en cualquier Tienda La Polar de Chile. Únicamente en tiendas físicas, no puede utilizarse para compras en internet, ni fono compras.

Sólo puede ser usada para comprar productos en Tiendas La Polar, La vigencia de la Gift Card es de 6 meses, días corridos, contados a partir del día de su entrega.

### **EXENCION DE RESPONSABILIDAD**

Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales y subsidiarias, no es responsable de manera alguna de eventuales inconvenientes ocurridos después de haber entregado el premio. Como por ejemplo pérdida de la Gift Card por parte del ganador.

El participante autoriza expresamente a La Polar para recabar y obtener los antecedentes comerciales, económicos y financieros, así como también la validación de los datos entregados para evaluar el ofrecimiento de la tarjeta de crédito y otros servicios o productos que comercializa la compañía.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

A los beneficiarios, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios de comunicación o en la forma que La Polar estime conveniente.

Las personas ganadoras se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención del beneficio con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en <http://www.lapolar.cl>.

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Jeans y Zapatillas"	
----------	--	--

**ACTA ENTREGA DE PREMIOS**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

- "Jeans y Zapatillas"

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

Gift Card \$100.000

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Jeans y Zapatillas"	
----------	--	--

**ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO**



En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente al premio.

Gift Card \$100.000

Que se detalla en las bases de la campaña

"Jeans y Zapatillas".

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:


<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

laPolar.	<b>BASES CAMPAÑA</b> "Jeans y Zapatillas"	
----------	--	--

## GRÁFICA DE LA CAMPAÑA EN FACEBOOK

Me gusta 



**CAMBIA  
TUS  
JEANS Y  
ZAPATILLAS**

Haz clic en **me gusta**  
**para continuar!**

Puedes ser uno de los ganadores  
de **Gift Cards de \$100.000!**



laPolar.

**BASES CAMPAÑA**  
"Jeans y Zapatillas"

**OUTFIT**

